I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000878

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 16 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1463/2017; la carta solicitud presentada por la interesada; el Decreto Exento N°202/1526/2016; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Beatriz Campos Salamanca,** cédula de identidad [redacted] para el día 17 de junio de 2017, a partir de las 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la sede social, ubicada en calle Nicaragua N° 7165, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.